



DECRETO No. 589

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- En uso de las facultades conferidas por los artículos 76 y 82 Fracción IV Y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 51, 64, 82 en sus Fracciones IV, V y 84 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; SE CONVOCA A LOS CC. Diputados que integran la H. LXIX Legislatura del Estado a un **“Primer Periodo Extraordinario de Sesiones dentro del Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional”** de la Honorable Sexagésima Novena Legislatura del Estado, **que dará inicio el día 20 de agosto del año 2024, a las 11:00 horas**, con la finalidad de desahogar el proceso legislativo de los siguientes:

ASUNTOS

- **EL QUE SE REFIERE A LA EXPEDICIÓN DE UNA NUEVA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO; POR EL QUE SE PROPONE LA REESTRUCTURA FINANCIERA DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO, AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE FINANCIAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN DE GUADALUPE, POANAS, SIMÓN BOLIVAR, EL ORO, SAN JUAN DEL RÍO, VICENTE GUERRERO Y SAN LUIS DEL CORDERO, DGO.**
- **REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE COMBATE A LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES.**
- **PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, A FAVOR DEL C. LIC. NOEL DÍAZ RODRÍGUEZ.**
- **PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE POANAS, DGO.**



Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (13) trece días del mes de agosto del año (2024) dos mil veinticuatro.

DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE.

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA
SECRETARIA.

DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO
SECRETARIO.